

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 29 OCT 2021

Visto el informe secretarial que anteceden, el juzgado;

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas (fl. 90), practicada por la Secretaría del Juzgado, respecto de la sentencia de fecha junio 3 de 2021, a favor del extremo demandado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 013 hoy 2 NOV 2021.
La Secretaria,